



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, 15 de marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 215 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 2435/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Actuaciones de referencia, la Sra. Presidente de la de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes solicita el pase y promoción de los agentes Sebastian Segovia y Rosana María Racciatti a los cargos de Escribiente en la Secretaria General y Auxiliar en el Registro Judicial de Contraventores; respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 59/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones del fuero, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Camila Ghigliotti, conforme Resolución de Presidencia N° 57/2018. En el cargo en cuestión se encuentra confirmado por concurso el agente Facundo Palacios, conforme Resolución de Presidencia N° 933/2015.

Que el agente Segovia se desempeña actualmente como Auxiliar en el Registro Judicial de Contraventores de la Cámara de Apelaciones del fuero, conforme Resolución de Presidencia N°1078/2015.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante el agente Segovia la Sra. Magistrada solicita el pase y promoción de la agente Rosana María Racciatti, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones del fuero, conforme Resolución de Presidencia N° 476/2017. En el cargo en cuestión se encuentra confirmado por concurso el agente Walter Jugo, conforme Resolución CM N° 745/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que, habiendo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

recursos presupuestarios suficientes, se ha precedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante constancia N° 645/02-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el agente Sebastián Ramiro Segovia, Legajo N° 4532, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Camila Flavia Ghigliotti, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase interino del agente Facundo Palacios; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que la agente Rosana Maria Racciatti, Legajo N° 5583, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el Registro Judicial de Contraventores de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase promoción interino del agente Sebastián Ramiro Segovia, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Walter Esteban Jugo; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 215 /2018

Dra. MARCELA L. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires